



REPÚBLICA DOMINICANA  
**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
"CONSTITUCIÓN Y DOMINICANIDAD"  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

No. EXPEDIENTE

**TC-CCC-PEEX-2023-013**

11 de octubre de 2023  
Municipio Santo Domingo Oeste,  
provincia Santo Domingo

**ENMIENDA núm. 001-2023**

**Procedimiento de Excepción por Exclusividad núm. TC-CCC-PEEX-2023-013 llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE BONOS DE COMPRAS PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS SERVIDORES CONSTITUCIONALES**

El Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, debidamente constituido por: la licenciada Amelle Ortiz Ureña, en calidad de presidenta en funciones; el licenciado José Luís Polanco De León, director general administrativo y financiero; la licenciada Belén Catalina Del Toro, directora de planificación y desarrollo institucional; la licenciada Jenny Almonte Castillo, encargada legal y secretaria; la licenciada Pierina Hernández Vásquez, responsable de acceso a la información; el licenciado Guaroa Tabaré Gautreau Medina, contralor institucional y la licenciada Walkiria Marien Liriano, directora administrativa, siendo estos últimos, miembros designados con voz, pero sin voto, actuando según las atribuciones conferidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional en su artículo 6, de fecha trece (18) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**RESULTA:** Que en el mes de octubre fue publicado el procedimiento Excepción por Exclusividad núm. TC-CCC-PEEX-2023-013 para la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE COMPRAS PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS SERVIDORES CONSTITUCIONALES".

**RESULTA:** Que conforme el primer párrafo de la sección 5.1.9 del Pliego de Condiciones del procedimiento Excepción por Exclusividad No. TC-CCC-PEEX-2023-013 (en adelante, el Pliego): *las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del correo [compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do) o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.*

**RESULTA:** A tenor, el cronograma inserto en la sección 5.2.2, establece en su numeral 2, un período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as), realizado el viernes 6 de octubre de 2023.

*J.R.C.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
"CONSTITUCIÓN Y DOMINICANIDAD"  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**RESULTA:** Por efecto de lo anteriormente indicado, fue realizada una consulta por un interesado, lo que conllevó la elaboración de la Circular núm. 001-2023 y la presente Enmienda.

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de Excepción por Exclusividad No. TC-CCC-PEEX-2023-013 para la "ADQUISICIÓN DE BONOS DE COMPRAS PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS SERVIDORES CONSTITUCIONALES".

Por los motivos anteriormente expuestos, el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, en el uso de las facultadas conferidas por el Pleno del Tribunal,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar, como al efecto **MODIFICA**, el párrafo primero de la sección 5.4.6 Forma y condiciones de pago, *El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: (...)*, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*Se realizará un único pago del cien por ciento (100%) del monto contratado, a más tardar treinta y cinco días (35) calendario, contados a partir de la fecha de entrega de los bonos, de conformidad con el crédito otorgado por el oferente/proponente. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA (...)*

**SEGUNDO:** Ordenar, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional, la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

Dada y firmada en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

---

**Jenny Almonte Castillo**  
Secretaria del CCC